

Expediente: 747/25
Carátula: CARRIZO CYNTIA DEL VALLE C/ VELARDEZ YESICA MARCELA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27333918426 - CARRIZO, Cyntia Del Valle-ACTOR
90000000000 - VELARDEZ, Yesica Marcela-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 747/25



H20461552245

JUICIO: CARRIZO CYNTIA DEL VALLE c/ VELARDEZ YESICA MARCELA s/ DESALOJO - EXPTE. N° 747/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha **05 de agosto de 2026**, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=CHICO María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.